

RC-GA-SV02-V01

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 326/2024

~~Arcaño David Barco~~

[illegible]

V.B. Jefe Inmediato
Lic. Pedro A. Luciani A.
C.A.H.
Morqueta - Paraguay

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°370/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 16 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CAPIIBARY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunión en la Gerencia Zonal San Estanislao
LUGAR/LOCALIDAD:	San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALICIA RAMONA CARMONA ACEVEDO	7.400.825	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
2	ARCADIO DAVID BARSOZA ARANDA	1.385.140	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
3	ARNALDO JAVIER ROBERTTI AGUIERO	2.523.731	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
4	CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES	4.300.359	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
5	CIRILO DIAZ ELIGACHE	2.422.365	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
6	CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.525.081	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
7	ERNESTA VELAZQUEZ ALMADA	4.053.213	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
8	GUILLERMO FEDERICO GODOY ESCOBAR	3.897.989	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
9	GUSTAVO ANTONIO GARCETE GONZALEZ	4.592.243	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
10	HUMBERTO VILLANUEVA COLMAN	4.211.413	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
11	JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	1.294.258	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
12	JOSE JAVIER ESTECHE LUGO	2.083.611	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
13	JOSE ROBERT BRITZ	4.160.723	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
14	LINO JOEL GOSA RUIZ	3.753.185	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
15	LUIS FIGUEROA VALENTE	4.811.266	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
16	NORMA BEATRIZ BRITZ RUIZ DIAZ	2.213.850	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
17	PANFILO NOEL VERA FRANCO	4.032.105	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
18	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARQUELLO	1.914.785	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
19	RAMON CARLOS GOMEZ RUIZ DIAZ	2.849.128	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
TOTAL								

Jefe/s

PAGO

V'B* Gerencia Administrativa

Director General - CAH

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL PAGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo juramentación con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lt. Pedro A. Lezcano A.
C.A.H.
Mariscal - Paraguay

Arcadio David Barsoza

CONTROLADO SUMA
21 3 MAY 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 326

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2957, de fecha 16 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 572/2024,
y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de
viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos
y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17,
de la Ley 5381/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con
las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la
Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el
Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el
Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a
la/s localidad/es de: SAN ESTANISLAO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Gerencia Zonal.

Funcionario	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monio Día	Monio a Cobrar
ALICIA RAMONA CARAYONA AGUIVEDO	7.490.888	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
ARCADIO DAVID BARBOZA ARANDA	1.388.140	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
ARNALDO JAVIER ROBERTTI AGUIERO	2.823.731	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES	4.350.387	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
CIRILO DIAZ ELISECHE	2.402.389	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.528.861	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
ERNESTA VELAZQUEZ ALAMDA	4.083.213	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
GUILLERMO FEDERICO GODOY ESCOBAR	5.887.889	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
GUUSTAVO ANTONIO GARCETE GONZALEZ	4.598.243	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
HUMBERTO VILLANUEVA CULMAN	4.211.413	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	1.294.250	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
JOSE JAVIER ESTECHE LUGO	2.083.611	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
JOSE ROBERT BRITEX	4.106.783	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
LINO JOEL SOSA RUIZ	3.753.105	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
LUIS FIGUEROA VALIENTE	4.811.260	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
NORMA PATRICIA BRITEX RUIZ DIAZ	2.313.650	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
PANFILO NOEL VERA FRANCO	4.052.105	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
PEDRO ADOLFO LEZCANO ARQUELLO	1.914.763	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
RAMON CARLIS GOMEZ RUIZ DIAZ	2.840.126	16/04/2024	1,0	270.000	176.102
TOTAL					3.246.938

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de pasajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s
por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la
presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago
respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se
autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos;
terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las
normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones
deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los
que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de
cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

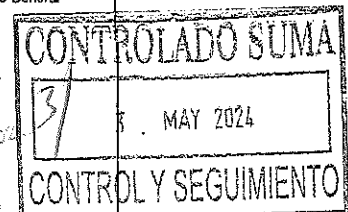
Lic. Pedro A. Lezcano A.
C.A.H.
Itoroyeta - Paraguay

DESTINATARIO
1 Consejo Directivo
2 Dpto. de Tesorería
3 Secretaría General



ES COPIA
MOSES E. MONTELS
Secretario General

Arcadio David Barco





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025467

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	285
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-445	Area asign.	
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003220		
Conductor autorizado	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	15/04/2024	Hasta	19/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	231768	Fecha de salida	15/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	232816	Fecha de regreso	19/04/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1048	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA, REUNION EN SANTANI (GERENCIA)				
Obs.	OTROS CONDUCTOR JOSE ESTECHE DAVID BARBOZA HUMBERTO VILLANUEVA				

ORIGINAL



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025467

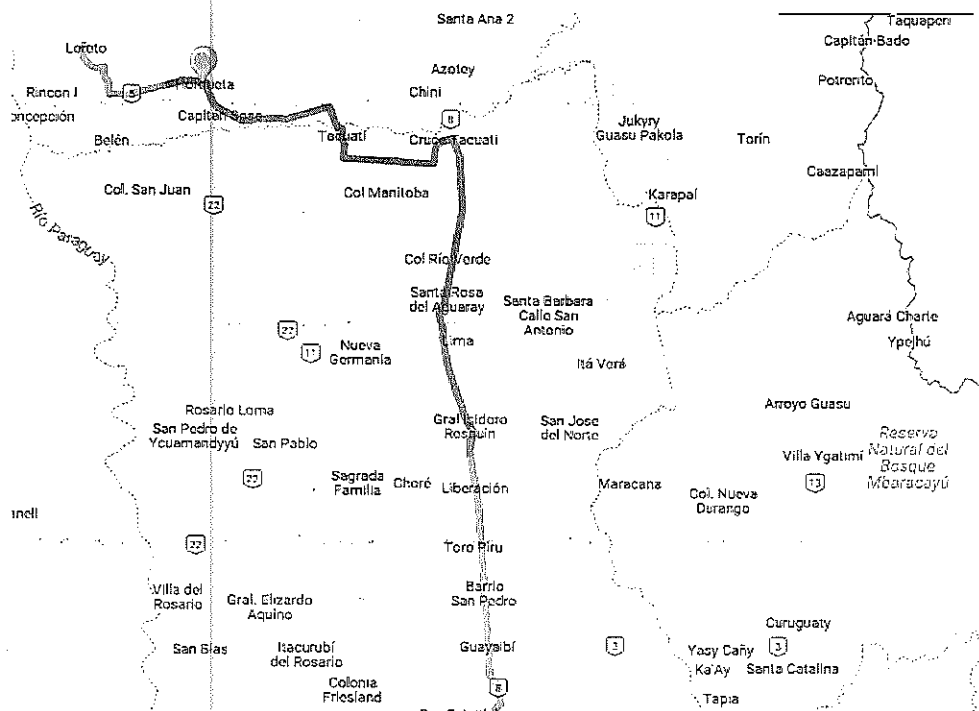
Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	285
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-445	Area asign.	
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003220		
Conductor autorizado	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	15/04/2024	Hasta	19/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	231768	Fecha de salida	15/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	232816	Fecha de regreso	19/04/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1048	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA, REUNION EN SANTANI (GERENCIA)				
Obs.	OTROS CONDUCTOR JOSE ESTECHE DAVID BARBOZA HUMBERTO VILLANUEVA				

DUPLICADO



PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Aracelio David Barboza



CUENTA: M.285 - CHEVROLET S'10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 285 - CHEVROLET S'10

VELOCIDAD PROMEDIO: 81 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 140 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 525km 542m

DESDE: Jue 18 Abr 24 - 02:00:00

HASTA: Jue 18 Abr 24 - 23:00:00

Eventos (18)



Arcadio David Barbero

